PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA #1
REFERENCIA: 937 PAN 2019 - "SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN MONUMENTAL EN PASEO ESTEBAN HUERTAS Y BALUARTE MANO DE TIGRE, EN EL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE PANAMÁ."

Fecha:15 DE MARZO DE 2019

Se notifica a las empresas interesadas, las siguientes aclaratorias a las consultas recibidas durante la visita a sitio aplicables al proceso de la referencia detallas a continuación:

Visita en sitio

Las fechas programadas para la visita en sitio fueron el día viernes 8 de marzo de 2019, y el día lunes 11 de marzo de 2019 respectivamente, en horario indicado en la enmienda 1.

Las preguntas y respuestas formuladas por las empresas durante la visita en sitio se hicieron con base en los planos aportados en el proceso por las empresas participantes fueron las siguientes:

Baluarte Mano de Tigre:
Pregunta 1: Luminarias L3; ubicadas en el lote de la Casa Boyacá se mantienen.

Respuesta 1: No, solo se instalarán luminarias del tipo farol en el área de la placita (ver plano esquemático).

Pregunta 2: Se puede proponer dispositivos de iluminación LED con fotoceldas en reemplazo de las luminarias propuestas por los planos esquemáticos, con el objetivo de no intervenir o afectar la parte posterior del Baluarte con la utilización de tuberías vistas.

Respuesta 2: Sí se puede considerar la utilización de este tipo de dispositivos. Los mismos deben cumplir con los requerimientos mínimos para los dispositivos LED solicitados en los términos de referencia de este proyecto.

Información Adicional: Se Aclaratoria por parte de la contraparte PNUD que se debe considerar estructuras de acero tipo jaulas empotradas o sujetas a nichos o bases de concreto, en donde se fijarán también los dispositivos de iluminación. Estas estructuras deben tener bisagras del tipo inoxidable, aldaba con candado de acero inoxidable o similar. Las estructuras deben tener tratamiento anticorrosivo, color negro. Los paneles eléctricos y nichos para medidor se instalan nuevos. Deben ser del tipo especificado para uso en intemperies.

Paseo Esteban Huertas:

Pregunta 3: En los sitios donde se ubican los paneles eléctricos que alimentan las áreas del Hemiciclo en la Plaza de Francia y Paseo Esteban huertas en el Edificio sede del INAC, solamente se reemplazaran los paneles eléctricos de alimentación de los sitios, o se incluyen también los demás paneles existentes.

Respuesta 3: Solamente se reemplazarán los paneles que alimentan los sitios de interés.

Pregunta 4: En el área interior del hemiciclo, existe una zona en donde se debe reemplazar una luminaria, pero la parte de la muralla donde se fija se observa fracturada. ¿Dónde se debe fijar la nueva lámpara?

Respuesta 4: La nueva lámpara se puede fijar en la viga que pasa justo sobre el sitio de esa zona.

Pregunta 5: En el área sobre el hemiciclo y escaleras, se reemplazan los postes y faroles existentes.

Respuesta 5: No. Los postes se mantienen. Se requiere solamente la restauración de los mismos. Los faroles si se pueden reemplazar. Dentro del estudio lumínico, se debe someter ante la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, el nuevo farol propuesto y la metodología propuesta para la restauración de los postes existentes a mantener. Las cajillas eléctricas y demás cables sí se deben reemplazar por nuevos cables y cajillas. Las cajillas deben tener tratamiento anticorrosivo y pintadas del color de acabado similar al existente en las murallas.

Pregunta 6: En el área sobre Las Bóvedas, las luminarias tipo L6 requeridas, son del tipo postes y farol. Deben ser iguales a las existentes en el área sobre el Hemiciclo.

Respuesta 6: No. Las luminarias L6 requeridas en esta zona sobre Las Bóvedas, no serán de tipo farol igual o similar a las existentes. En su reemplazo se requieren luminarias tipo LED que puedan ser instaladas en los nichos eléctricos existentes en la muralla. Estos dispositivos deben garantizar iluminación en el área peatonal. Los dispositivos propuestos deben tener especificaciones de pantallas anti vandálicas contra impactos y hermeticidad al agua y polvo.

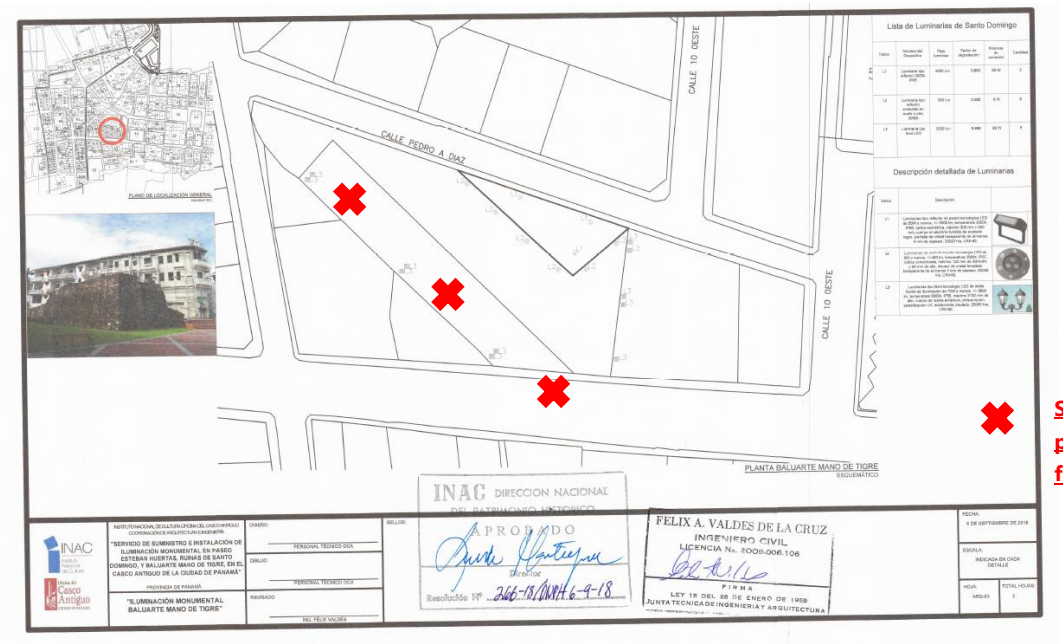
Información Adicional: Se Aclaratoria por parte de la contraparte PNUD que se debe considerar estructuras de acero tipo jaulas empotradas o sujetas a nichos o bases de concreto, en donde se fijarán también los dispositivos de iluminación que van en suelo o tierra. Estas estructuras deben tener bisagras del tipo inoxidable, aldaba con candado de acero inoxidable o similar. Las estructuras deben tener tratamiento anticorrosivo, color negro.

Los paneles eléctricos y nichos para medidor se instalan nuevos. Deben ser del tipo especificado para uso en intemperies.

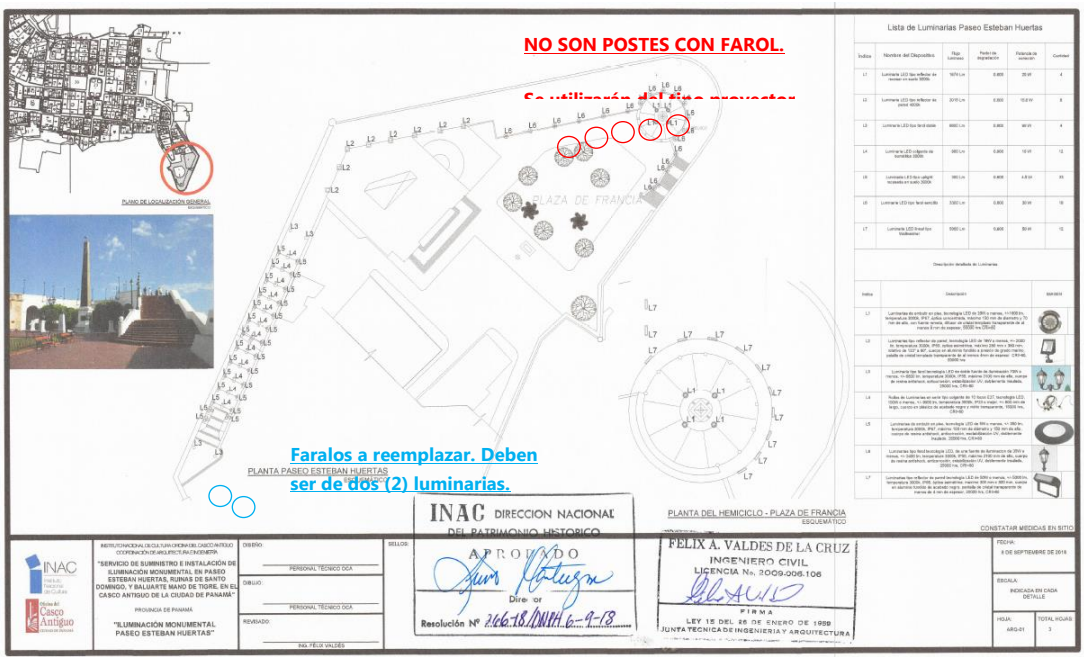
Continua en la página 3 de 3…

…Viene a la página 2 de 3

A continuación, los planos con las modificaciones y recomendaciones de la contraparte PNUD. Planos esquemáticos con las aclaratorias:



Se eliminan de la propuesta estos faroles



FIN DE LA ACLARATORIA #1.